

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del viernes 28 de Junio de 1822.

S. Leon P. Ayunno con abts.

NOTICIAS NACIONALES.

BARCELONA.

Continuan las noticias del Indicador catalan.

Con fecha del 10 se nos escribe de Berga, que Mosen Anton se ha presentado en aquel partido, y no mite diligencias para estender y conservar en algunos pueblos de él el espíritu de sublevacion, que la resencia de nuestras tropas habian ya en gran manera corregido.

Las mismas diligencias hace por su parte el cabecilla Bosons situado últimamente en las cercanías de Piteus, despues de haber hecho tocar á somaten en las cercanías de Solsona, Naves y Cardona.

El objeto de los cabecillas no es ya tanto el hacer nuevas escursiones en los pueblos grandes como hasta aqui sino el impedir las federaciones que los pueblos van organizando entre si mismos, y que con el auxilio de la tropa, deben aniquillarlos muy en breve.

A semejanza de Vich, se organizan á toda prisa en Berga dos compañías de fusileros de montaña, que juntas á la fuerza que ofrecen los demas pueblos del partido, compondrán como unos 600 hombres de un somaten patriota, que podrá reemplazar parte de la tropa, y hacer un servicio inmenso.

Los individuos del regimiento infanteria de Barbas-tro, 10 ligero, á las Cortes.

Las extraordinarias circunstancias en que se han hallado, y aun en parte se hallan los oficiales de este cuerpo, diseminado en partidas destinadas á la persecucion de los facciosos, les han privado y aun privan de manifestar sus deseos con la prontitud, neseralidad y union que quisieran, ya de corresponder á las sábias é indispensables miras económicas que los representantes de su patria tan sabiamente juzgan necesarias, ya de contribuir con los pequeños sacrificios que le son debidos a descargar el crédito de la nacion, pero no pudiendo por mas tiempo los que firman contener en sus pechos los sentimientos de que se encuentran animados, esponen al Congreso: primero, se digne decretar sobre los sueldos de los esponentes, el descuento impuesto á los demas empleados de la nacion: segundo, tenga á bien admitir la renuncia que gustosamente hacen de los alcances que tengan á su favor

hasta el año de 1814 inclusive. Finalmente no vacilen penetrarse, que animados de los afectos que le son característicos al militar español, quisieran poder hacer mayores ofrecimientos en obsequio de su patria, y están decididos á hacer juntamente con el de su vida, el de cuantos servicios y privaciones sean conducentis á arraigar mas y mas en su suelo la ley y la libertad, no dudando un solo instante en asegurar á la representacion nacional serán idénticos á los suyos los deseos de los oficiales que se hallan ausentes, y no titubean en responder por ellos para los objetos indicados. San Fernando de Figueras 2 de junio de 1822. —siguen las firmas.

(Como un documento no menos glorioso que raro en la historia militar, insertamos á continuación el parte del capitán don Mauricio Rengifo sobre las ocurrencias de Solsona, y la capitulacion que hicieron un docena de valientes con una herda de mas de 2 mil bandidos que les sitiaron, debida solo á la bizarría y patriotismo que tan digno Gefe supo inspirarles)

Regimiento infanteria de Aragon. Caja particular de quintos.

En el momento que V. S. ha llegado á esta ciudad con la division de su mando, me apresuro á poner en su conocimiento todo lo acaecido en los dias que se defendió esta poblacion, y los seis que han permanecido los facciosos en ella desde su toma. El 17 por la mañana fui avisado que en el punto de las Comas distante un cuarto de hora de esta, se reunia gente con armas; inmediatamente dispuse se pusiese sobre las armas la poca milicia voluntaria y yo con un subteniente, dos sargentos, dos cabos y tres soldados de mi cuerpo, un sargento y un soldado de artilleria, salí al punto indicado con el objeto de hacer un reconocimiento; pero apenas habia andado unos doscientos pasos, se presentaron unos cuarenta facciosos, y al desembocar mi tropa por una vuelta que hace el camino me echaron una descarga, de la que por fortuna no recibimos daño; en el momento me retiré al pueblo con ánimo de hacer otra salida con los milicianos voluntarios á fin de verificar mi primer intencion y por direccion opuesta en razon á descubrirse mejor la campaña, y porque amagaba el enemigo su ataque por aquella parte; tomé posesion en la falda de la montaña de Castell veti, abanzando una guerrilla á fin de que obser-

vase los movimientos de los facciosos que ya empezaban á dárse ver en diferentes grupos; poquísimos tiempo pude permanecer en esta actitud, porque la guerrilla que tenía abanzada me dió aviso que el enemigo tenía ganado el flanco derecho de mi pequeña columna, presentándose también por el frente; entonces viéndome imposibilitado de poderme replegar sobre el Castillo de Cardona, y casi sin esperanzas de poderlo hacer sobre Solsona, resolví por medio de una contramarcha enganar al enemigo, subir la montaña, y retirarme por su cumbre á la ciudad; esta maniobra tubo el mejor éxito, aunque fué menester hacerla con toda precipitación porque en todos los pueblos circunvecinos tocaban á somaten, y los malvados aparecian como desesperados por todas partes dando horribles aullidos y llenándonos de improperios, saludándonos al propio tiempo con un fuego bastante vivo: en esta situación no me quedaba otro recurso que continuar mi movimiento, dejando una guerrilla á retaguardia, la que por medio de un fuego perdiendo terreno que hacia con bastante serenidad, impidió no fuésemos envueltos varias veces: con esta penalidad pudimos llegar á los muros de esta ciudad sin mas pérdida que la de dos milicianos voluntarios, el uno prisionero y el otro estraviado; á nuestra llegada nos salieron á recibir algunos milicianos locales llenos del mejor entusiasmo por la buena causa, jurando nos ayudarían en todo si queríamos defendernos; viendo tan buenas disposiciones, me dispuse á la defensa repartiendo al rededor del casi arruinado muro unos cincuenta hombres, situandome yo con doce en el Convento de la enseñanza con las armas de todas clases y calibres que pudieron reunirse: apenas se habian acabado de cerrar las puertas y apuntalarlas con gruesas vigas, cuando el enemigo apareció por todas partes y en número de nueve cientos á mil hombres con ánimo de atacarnos, lo que á pocos momentos verificó por el puente con un peloton de trescientos á trescientos cincuenta hombres mandados por Navarro cabo de la escuadra de Valls, y Comandante General del ejército, segun él se titulaba; y por el frente del palacio del obispo el cabecilla Sansó, con los demas mozos de la escuadra, y una multitud de canalla: ambas cargas fueron dadas con demasiada osadia y arrojo, pero sin orden y con un vocerío espantoso á manera de salvages; el resultado de este primer ataque fue favorable para nosotros, pues el enemigo tuvo que retirarse con pérdida de algunos muertos y heridos á su primera posición; durante todo el dia y aquella noche no cesó de repetir sus ataques por diferentes puntos, llegando muchos de ellos hasta el mismo pie del muro, pero con tan mal éxito que en todas partes eran rechazados. Al siguiente dia empezaron la misma tarea pero con mucho mas vigor, por la mucha gente armada que de todas partes les llegaba, cuyo total ascendia á mas de dos mil y quinientos hombres; todo aquel dia continuamos defendiéndonos con bastante entusiasmo; mas habiéndome hecho presente varios honrados ciudadanos el mal estado de la población para continuar la defensa, y mas que todo la falta de municiones, viveres, agua y el mucho cansacio del corto número de combatientes que ya empezaba á disminuir, retirándose algunos á sus casas, resolví juntar el ayuntamiento y algunos sujetos de los mas visibles de la población á fin de hacerles ver nuestra crítica situación: en este momento los facciosos no cesaban de mandarnos parlamentarios convidándonos á una honrosa capitulación, ó de lo contrario entrarían á sangre y fuego; sus amenazas poco me intimidaban porque conocia bien su impotencia, pero si los ningunos medios de defensa que me restaban; enton-

ces resolví hacer una capitulación de acuerdo con el ayuntamiento y gefes de milicia, cuya copia incluyo á V. S. la cual fué unanimemente aprobada y remitida por el regidor Cantora al gefe de los facciosos Navarro, y su contestacion fué acceder á todos sus artículos; este tratado fué concluido á las siete de la tarde del dia diez y ocho, cesando por consiguiente toda hostilidad de una y otra parte. Al siguiente dia á las 7, los facciosos empezaron á hacer su entrada y desde aquel momento á no cumplir nada de lo pactado en la capitulación, atropellando á todo liberal, encerrando en el convento de Dominicos á los milicianos voluntarios, haciendo arrancar la lápida á su digno comandante, y otras mil tropelías solo capaces de ser egecutadas por malvados; yo fui puesto en mi propio alojamiento con toda mi partida y custodiado por una guardia conservando mis armas durante veinte y cuatro horas; pero una infame junta directiva que fué creada en el momento, compuesta de todos los curas y frailes que capitaneaban los facciosos y de otros varios de esta población no menos malvados que aquellos, empezaron sus trabajos, imponiendo multas exorbitantes á todos los voluntarios y á aquellos sujetos que han dado pruebas de adhesion al sistema constitucional; la misma junta de acuerdo con aquella infame gavilla de impúdicos sacerdotes decretó se me desarmase, y no se me dejase marchar segun lo acordado: esta providencia fué egecutada llevándoseme todas las armas, y algunos cartuchos, y entre ellos ocho mil reales en oro. Esta ha sido nuestra desgraciada situación hasta que V. S. con su valiente columna nos ha sacado del horrible cautiverio que estábamos sufriendo. — No puedo menos de recomendar á V. S. los individuos del ejército permanente que estan á mis órdenes, la milicia voluntaria, y parte de la forzada; estos honrados ciudadanos se han portado durante estas desgraciadas ocurrencias con el mayor entusiasmo y valor, siendo dignos del mayor elogio por sus relevantes virtudes. — Dios guarde á V. S. muchos años. — Solsona 26 de mayo de 1822. — Mauricio Rengifo. — Señor brigadier coronel del regimiento infantería de Fernando Séptimo.

Capitulacion hecha por el capitán del regimiento infantería de Aragon don Mauricio Rengifo con el gefe de los facciosos don José Navarro en la toma de la ciudad de Solsona 18 de mayo 1821.

Art. 1.º El capitán de Aragon con un subteniente, dos sargentos, dos cabos, tres soldados, un sargento y un soldado de Artillería, saldrán por el puente mañana á la 7 de ella, con todas sus armas y equipages.

Art. 2.º La milicia nacional depositará sus armas y municiones en poder del ayuntamiento y serán respetadas sus vidas y propiedades, y no serán insultados por nadie ni menos por opiniones políticas.

Art. 3.º Todos los empleados públicos serán igualmente respetados, como tambien todo el vecindario.

Art. 4.º Las partidas del señor Navarro no entrarán hasta que la del ejército permanente haya salido, y esto que sea una de 40 hombres de los de mayor satisfaccion del señor Navarro.

Art. 5.º El señor Navarro facilitará al capitán de Aragon dos mozos de la Escuadra, para que le acompañen hasta las inmediaciones de Cardona, á fin de que no sea insultado de nadie.

Correspondencia particular.

Tarragona 12 de junio.

En esta provincia, como en las demas de Cataluña, convencidos los hombres de bien de que el

el mejor medio de aniquilar las gabillas de facciosos, sería, además del auxilio de la tropa permanente, el organizar ciertas compañías de fusileros patriotas, que bien asistidas y comandadas por gefes diestros y valientes, y conociendo perfectamente el terreno, y aun el nombre, guaridas y demas circunstancias de los facciosos pudiesen al fin acabar con ellos, se han unánimemente convenido, y tomado las mas eficaces disposiciones para llevar á cabo tan útil proyecto.

(El zelo y ardor con que vemos organizarse en toda la Cataluña estas partidas de patriotas, y la prontitud é interés con que todos los pudientes han reclamado y contribuido con sus fortunas y bienes á esta medida tan útil, es para nosotros el mejor testimonio del espíritu eminentemente constitucional que reina en toda ella, y precisamente en aquellas clases, que tienen en la sociedad una mas duradera influencia. Esta circunstancia justifica la Cataluña de la funesta opinion que las demas provincias de la Monarquía Española pudieran haber formado de sus leales habitantes, atendido el extravío de tantos cabecillas y gabillas como han figurado en esta sublevación. Entre los cabecillas no se ha visto uno siquiera, á quien recomendase ó su talento, ó su fortuna ó servicios; todos ellos no han sido ni son mas que hombres perdidos, sin nombre y sin conducta, avezados tal ves al robo ó al homicidio, ó despreciables ambiciosos, que abrazan esta peligrosa carrera para mudar ó mejorar su condicion, ó bien individuos despreciables del clero, y las heces de los Conventos, que se han aprovechado de la influencia de su ministerio para seducir y fascinar á unos pueblos ignorantes, y sobrado dóciles á esta especie de prestigios. Por desgracia no se tomaron á tiempo las disposiciones vigorosas que hubieran cortado el mal en su principio, y el incendio hubo de llegar á ser inmenso por los nuevos campeones del fanatismo que se presentaron, por los abundantes socorros de dinero que los cabecillas recibieran, no se sabe de donde, y por las circunstancias particulares de una miseria general, ocasionada por la falta de trabajo, la sequia, el contrabando etc. Mas los seducidos van ya reconociendo su falta, una porcion de cabecillas han dejado el pais, y bien presto la inmensa mayoría de los Catalanes hará una pronta justicia de los discolos que jamas merecieron este nombre, y vengarán no menos su pais, que el insulto que se ha hecho á su antigua gloria.

~~~~~

Madrid 11 de junio.

En la tarde de ayer recibió noticias por conducto fidedigno el escelentísimo señor gefe político superior de esta provincia, de que se trataba de reunir una partida de facciosos en el parador de san Rafael, estramuros de la puerta de san Fernando, y otra en la Moncloa, con el objeto de salir á las provincias á promover el desorden y la conspiración contra el sistema. Inmediatamente esta autoridad se puso de acuerdo con el escelentísimo señor comandante general del primer distrito, y combinaron sus medidas para atacar á la vez los dos puntos indicados; y aun cuando en la Moncloa no se halló na-

3  
da, no sucedió lo mismo en el parador de san Rafael, en el que despues de las mas vivas diligencias y detenido reconocimiento, se hallaron cuatro caballos, cuatro sillas de montar con sus arcos correspondientes y nuevos, seis sables, cuatro tercerolas, tres pares de pistolas, veinte paquetes de cartuchos con bala, diez y siete saquillos de pólvora, y maletas de campaña.

Tambien se detuvieron en dicho parador varias personas, entre ellas un ex-guardia de Corp de los de san Martin, un eceneto, y un sillero que lo fueron igualmente del referido cuerpo.

El dueño del parador, que es don José Navarro del Dosal, parece, que preguntandole el Excmo. señor gefe político, antes de practicar el reconocimiento, si tenia algunos caballos y armas en su parador, contesto decididamente que no, pero como las noticias no podian fallar parecieron aquellos y estas en fuerza de las diligencias que se practicaron.

Parece que el golpe se anticipó, porque el aviso que se dió á la autoridad fue que al anochecer estarian á caballo, y luego se supo que habia variado la orden para montar á las diez de la noche. Un mozo del parador resultó habérse ausentado, y tambien se inquirió que el cabeza de la partida que estaba en el parador, avisado de que se acercaba tropa, saltó las tapias del corral y se fugó. La causa que se forma sigue los trámites ordinarios.

Se nos ha asegurado que en el retiro se hizo una hoguera que duró hasta bastante tarde de la noche: no salimos garantes de la noticia: pero si es cierta no puede atribuirse á otra cosa que á una señal convenida para avisar á los facciosos, y eludir las medidas de la autoridad que en este lance ha obrado con actividad, y convencidos de que las maquinaciones de los perversos no se ocultan á su vigilancia. Esta vigilancia puede prevenir muchas intentonas, porque nosotros estamos firmemente persuadidos de que todas las conspiraciones que estallan en las provincias se preparan, ordenan, y dirigen en la capital, donde se hace cada dia mas necesaria una severa policia que espie los pasos de los malevolos que en ella se abrigan.

Burgos 9 de junio.

A las ocho de la mañana de ayer fue fusilado por la espalda Nicasio Reoyo, conocido por el Ball-nero, conforme á la sentencia pronunciada contra él por el consejo de guerra que se celebró el dia 3 del corriente, aprobada por este Comandante general. Se dice que ha confesado haber tenido parte en el asesinato del comisario de marina Manso y de los infelices del pueblo de san Medel. Ha muerto dando muchas muestras de entereza y arrepentimiento. Se cree que sus compañeros Hipólito, Caraza y demas caerán como este bajo la ley, ó serán esterminados por las tropas que los persiguen.

## VARIEDADES

Con fecha de antes de ayer se nos dirige un comunicado de Berga, en el cual, y entre otras cosas de poco interes, se nos dice.—*Vemos con el mas profundo dolor que algunos de los clérigos facciosos se han acogido al indulto, y continúan tranquilamente en el ejercicio de su ministerio sacerdotal, como si nada hubiese ocurrido. ¿Es esto conforme á las leyes de la Iglesia? ¿Si los indicadores de Barcelona quisieran ilustrar esta materia, y decirnos sobre ella su parecer!....etc.*

Nosotros correspondemos gustosos á esta prueba de confianza con que nos honra el patriota de Berga M. S. y bien que á riesgo de no ser oídos, estendaremos francamente nuestra opinion, fundada en la naturaleza misma de la Iglesia, y de sus preceptos antiguos.

La Iglesia que es esencialmente una sociedad religiosa, debe como las demas sociedades gozar de la facultad espedita de no admitir á nadie en su seno sino bajo las condiciones que juzgue oportuno dictar é imponer la facultad de prescribir á sus miembros aquellas reglas de conducta mas adaptadas al santo objeto de su institucion; y la facultad, en fin de rechazar de su congregacion todo individuo funesto, todo prevaricador que de su grado infringiere las reglas segun las cuales se le admitió, y que lejos de concurrir al bien comun ó bien apostata solo, ó con su mal ejemplo hace desviar y descarriar á los demas.

Y siendo como es la Iglesia la mas bien constituida sociedad es claro que el ejercicio de aquella jurisdiccion no puede dar cabida al menor acto arbitrario ni al despotismo de sus gefes, y si, y aun bajo pena de nulidad, cuanto en ella se establezca y ordene, debe ser lo mas conforme á los principios invariables del Evangelio, y á las reglas mismas de la equidad que el Espiritu-Santo dicta.

El objeto de la Iglesia es el unir los cristianos todos con los vínculos comunes de la caridad; un verdadero fiel que encuentre á otro en el último ángulo de la tierra, cualquiera que sea su profesion, su fortuna, y aun su lenguaje y color, debe recibirle y abrazarle como hermano, y volar á su socorro con la sinceridad y buena fé que nuestro divino Maestro nos enseña. Y para perpetuar entre sus hijos este espíritu de caridad y de union, para precaver toda discordia y acudir al remedio en todos los casos difíciles, estableció sus tribunales y promulgó sus leyes y cánones, á fin que sus decisiones inspirasen á los pueblos la debida confianza. En ellos, como en todo el cuerpo de doctrina eclesiastica, no cesa de recomendarse la práctica de las virtudes sociales, de cuya observancia resulta este santo estímulo, y piadosa edificacion que anima todo aquel cuerpo místico, y multiplica sin fin los buenos ejemplos.

Luérese de aquí, que nada pudiera ser mas contrario al espíritu de la Iglesia, nada mas funesto al progreso de las virtudes que son todo su patrimonio al triunfo de la caridad y á la salud de los fieles, que el mal ejemplo y los escándolos; y aun cuando estos tienen precisamente por autores é los mismos á quienes se encargará velar sobre sus hermanos desde el alcázar de Sion llevan un tal carácter de malicia, que la Iglesia no creyó poder cumplir con su deber, sino fulminando contra estos perjuros los anatemas mas acerbos.

Tendria ciertamente mil inconvenientes el restablecer entre nosotros, y en todo su austero rigor el sistema de las penitencias antiguas, pero si es bien claro, que el uso de ella hizo florecer en los primeros siglos la Iglesia esta esperiencia debe convencernos, no menos de la justicia, que de la congruidad de estos fuertes remedios.

Mas esta cuestion nos llevaria ahora muy lejos. Hablamos solo de ciertos clérigos rebeldes, verdaderos Apostatas, sino del orden ó de la fé, pero sin duda alguna de la obediencia á cuya clase pertenecen los cismáticos y los sediciosos; hablamos de esos perjuros sin probidad y sin honor, que han excitado con sus predicaciones y ejemplos á la guerra civil, han banderizado y capitaneado los facciosos, desolado su patria, y con-

tribuido al asesinato de los patriotas, al saqueo de sus casas, y á otras infamias, que nuestra pluma rehusa el escribir, y que son el objeto de la invitacion que se nos hace.

¿Haceles indultado por el Gobierno civil como á los demas facciosos á quienes se ha aplicado tan benéfica Ley? En hora buena.

¿Pero les ha indultado la Iglesia? No; de ningun modo; las penas eclesiasticas pesan sobre su cabeza criminal, y los Prelados que no se apresurasen á fulminarlas, cual corresponde, contra semejantes monstruos, harian una llaga irreparable á la disciplina, y comprometerian otra y mil veces la seguridad y tranquilidad del Estado.

Tal vez las manos sacrílegas de ese Clérigo faccioso hanean aun y estan bañadas en la sangre de algun patriota, mucho mas cristiano que él; hace pocos dias que dió la señal para combatir y robar; y ora sin algun género de penitencia, y sin haber reparado el horrible escándalo que acaba de dar, se le permitira subir al altar á ofrecer el mas puro como el mas terrible de los sacrificios? La enormidad de estos sacrílegos bastaria por si sola á hacer borrar en los pueblos sencillos toda idea de la santidad de nuestra Religion.

En el XV canon de los Apostólicos se lee: *Que el Obispo, Sacerdote ó Diácono á quien se le sorprendiere en en algun perjurio ó robo, sea depuesto.* Podrán ser admitidos, decia San Cipriano, á hacer penitencia, pero que se les prive para siempre del honor del sacerdocio.

El primer concilio de Orleans celebrado en el 511 declara: *Si un Diácono ó Sacerdote ha cometido un crimen capital, que sea depuesto de su empleo.*

El de Epaune añade, y encerrado en un monasterio por toda su vida.

Una conducta contraria, proclama el Pontífice Juan VIII repugnaria á toda la disciplina canónica.

Tal vez en toda la antigüedad no se encuentra otro ejemplo de dulzura con respecto á los Clérigos, prevaricadores, que el del concilio de Lerida en Cataluña en el 546, y por el cual se deja á los obispos la facultad de restablecerles en sus funciones, cuando los creyesen sinceramente convertidos. Y aun el cardenal Aguirre observa que esta indulgencia solo se entendia en los crímenes secretos, y jamas en las recaidas.

Y bien que el rigor de las penitencias se haya mitigado con respecto á los leos, á beneficio sobre todo de dos instrumentos supuestos, á saber una falsa decretal de Calixto primero, y una autoridad no menos fingida de S. Gregorio Papa; mas por lo tocante á los Clérigos, la historia eclesiastica no ofrece monumento alguno en ningun siglo de una mudanza de disciplina.

Los prelados, á quienes mas que á nosotros incumbe el velar sobre unos cánones, *Spiritu Dei conditos, et totius orbis reverentia consecratos*, como decia S. Leon apreciarán, cual corresponde, esta doctrina. pues que para satisfacer al voto del patriota de Berga, que nos ha hecho el honor de consultarnos sobre esta materia, creemos haber ya dicho bastante.

#### PALMA. Contaduría principal de Provincia.

Con arreglo á instruccion desde el dia 1.º de Julio próximo será el despacho de Contaduría y Tesoreria de Provincia de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Lo que avisamos para inteligencia del Público. Palma 26 de Junio de 1822=Lorenzo Yanguas.=Salvador Oza.